



ASOCIACIÓN
COLOMBIANA
DE MINERÍA



ESTÁNDAR
DE MINERÍA
SOSTENIBLE

PROTOCOLO

Gestión de
la biodiversidad

Protocolo para la Gestión de la Biodiversidad

Tabla de Contenido

0.- Introducción	3
1.- Precisiones sobre el protocolo	3
2.- Indicadores y forma de calificar	3
3.- Marco para la Gestión de la Biodiversidad	3
4.- Metodología para calificar	4
5.- Identificación de la evaluación	4
6.- Evaluación	5
7.- Preguntas frecuentes	7
6.- Referencias útiles	9

0.- Introducción

En este documento se consigna el Protocolo para la Gestión de la Biodiversidad, formulado con base en el “Marco para la Gestión de la Biodiversidad” de ACM y en los comentarios que los delegados de las afiliadas al gremio han hecho en el proceso de adaptación de TSM a Colombia.

1.- Precisiones sobre el protocolo

El objetivo de este protocolo es orientar a los responsables de las empresas mineras para que hagan evaluaciones del desempeño de la gestión de la biodiversidad en sus operaciones, así como a terceros independientes que las hagan.

Como sucede con toda evaluación de un sistema de gestión, se requiere que quienes la hagan sean profesionales con conocimiento y experiencia en el tema.

Este protocolo no es *per se* una garantía de la eficacia del desempeño de la gestión. TSM no pretende compilar, sintetizar -ni mucho menos sustituir- las disposiciones legales vigentes.

Este protocolo es aplicable a operaciones de producción. También es aplicable a operaciones de exploración que ya estén en elaboración de estudios de impacto ambiental y social y de diseño y construcción de instalaciones para la producción.

2.- Indicadores y forma de calificar

Este protocolo tiene tres indicadores:

- Compromiso empresarial.
- Manejo de la biodiversidad en el área de influencia de las operaciones.
- Desempeño e informes.

Cada uno de los indicadores debe apreciarse en función de las preguntas registradas en cada sección para determinar si las operaciones deben calificarse en el nivel C, B, A, AA o AAA.

3.- Marco para la Gestión de la Biodiversidad

En documento separado, denominado “Marco para la Gestión de la Biodiversidad”, se consignan los compromisos de las empresas afiliadas a ACM en relación con la biodiversidad. En este protocolo se formulan preguntas basadas en ese marco.

4.- Metodología para calificar

El evaluador debe usar la siguiente tabla:

Nivel C	Alguna de las preguntas del nivel B fue respondida con “no”.
Nivel B	Todas las preguntas del nivel B fueron respondidas con “sí” y una o más de las preguntas del nivel A fue respondida con “no”.
Nivel A	Todas las preguntas de los niveles B y A fueron respondidas con “sí” y una o más de las preguntas del nivel AA fue respondida con “no”.
Nivel AA	Todas las preguntas de los niveles B, A y AA fueron respondidas con “sí” y una o más de las preguntas del nivel AAA fue respondida con “no”.
Nivel AAA	Todas las preguntas de los niveles B, A, AA y AAA fueron respondidas con “sí”.

El evaluador no debe calificar las operaciones con otras medidas no previstas aquí, tales como “B+”, “A - “ni otras similares.

5.- Identificación de la evaluación

Nombre de la operación:	
Nombre de la empresa:	
Evaluado por:	
Fecha:	
Documentación o evidencia de respaldo:	
Nombre del documento:	Ubicación:
Entrevistados:	
Nombre:	Cargo:

6.- Evaluación¹

Indicador 1: compromiso empresarial					
	Preguntas	Sí	No	N/A	Descripción y evidencia
Nivel B	1. ¿Hay compromiso empresarial demostrado al más alto nivel, coherente o no con el “Marco para la Gestión de la Biodiversidad” de ACM?				
	2. ¿Se asignaron responsabilidades en relación con la gestión de la biodiversidad?				
	3. ¿Se comunicó el compromiso con la gestión de la biodiversidad a los empleados, contratistas y otros grupos de interés (GI) relevantes?				
	4. ¿Se han implementado procesos para hacer seguimiento y corregir incumplimientos de los requisitos legales y los compromisos en relación con la biodiversidad?				
Nivel A	1. ¿El compromiso empresarial demostrado al más alto nivel es coherente con el “Marco para la Gestión de la Biodiversidad” de ACM?				
	2. ¿Hay relacionamiento significativo con los GI sobre la gestión de la biodiversidad?				
Nivel AA	1. ¿Se llevó a cabo una auditoría interna en los últimos tres (3) años para determinar si el alcance previsto en el nivel A se ha cumplido?				
	2. ¿Se alienta la adopción del presente protocolo -o de instrumentos análogos- en otras empresas?				
Nivel AAA	1. ¿Se llevó a cabo una auditoría externa en los últimos tres (3) años para determinar si el alcance previsto en el nivel A se ha cumplido?				
	2. ¿Se procura aumentar -a través de investigación, compartir información o alianzas- el entendimiento de la industria sobre la conservación de la biodiversidad; su contribución para conservarla; y su contribución a la ciencia y al conocimiento tradicional?				

¹ En este documento se usa la sigla “GI” para referirse a los grupos de interés.

Indicador 2: Manejo de la biodiversidad en el área de influencia de las instalaciones.

	Preguntas	Sí	No	N/A	Descripción y evidencia
Nivel B	1. ¿Se ha desarrollado un programa de manejo de la biodiversidad en el área de influencia de las instalaciones que incluya lo siguiente? <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los datos iniciales de la biodiversidad. • Identificación de los GI relevantes. 				
	2. ¿Ha aprobado el programa la gerencia de las operaciones?				
	3. ¿Se está implementando el programa?				
Nivel A	1. ¿Incluye el programa los siguientes elementos? <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los posibles impactos/riesgos para la biodiversidad. • Medidas de manejo para lograr las metas de gestión de la biodiversidad respetando la Jerarquía de Mitigación de manera que -teniendo en cuenta las actividades de compensación- no se produzca una pérdida neta de biodiversidad. • Medidas de manejo para concientizar respecto de la importancia de la preservación de la biodiversidad al personal pertinente. • Monitoreo de la biodiversidad. • Asignación de la responsabilidad de ejecutar las medidas de manejo. 				
	2. En caso afirmativo, ¿se está implementando el programa?				
	3. ¿Hay relacionamiento significativo con los GI relevantes para del manejo de la biodiversidad?				
Nivel AA	1. ¿Se llevó a cabo una auditoría interna en los últimos tres (3) años para determinar si el alcance previsto en el nivel A se ha cumplido?				

	2. ¿Se procura que las actividades mineras –en conjunto con las actividades de compensación- produzcan una adición de biodiversidad (además de no producir una pérdida neta)?				
Nivel AAA	1. ¿Se llevó a cabo una auditoría externa en los últimos tres (3) años para determinar si el alcance previsto en el nivel A se ha cumplido?				
	2. ¿Se procura que las actividades mineras –en conjunto con las actividades de compensación- contribuyan al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad (además de producir adición de biodiversidad)?				

Indicador 3: Desempeño e informes.

	Preguntas	Sí	No	N/A	Descripción y evidencia
Nivel B	1. ¿Se fijaron metas para la gestión de los riesgos y oportunidades relevantes en relación con la biodiversidad?				
Nivel A	1. ¿Se hace seguimiento sistemático sobre el progreso de las medidas que se toman para alcanzar las metas?				
	2. En los casos en los que no se alcanzan las metas, ¿se identifican acciones correctivas y se están implementando?				
	3. ¿Los informes públicos incluyen el desempeño en relación con las metas fijadas?				
Nivel AA	1. ¿Se llevó a cabo una auditoría interna en los últimos tres (3) años para determinar si el alcance previsto en el nivel A se ha cumplido?				
Nivel AAA	1. ¿Se llevó a cabo una auditoría externa en los últimos tres (3) años para determinar si el alcance previsto en el nivel A se ha cumplido?				

7.- Preguntas frecuentes

1. ¿Qué significa compromiso empresarial “al más alto nivel”? El más alto nivel de la empresa es su junta directiva; alternatively, se trata del funcionario que esa junta designa para hacerse cargo de la gestión empresarial

como un todo, sin importar si se le denomina presidente, gerente, “country manager” o de cualquier otra forma.

2. **¿El compromiso empresarial con la gestión de la biodiversidad debe constar en un documento independiente?** No. El compromiso empresarial puede estar incorporado en un documento que puede denominarse de cualquier forma (política, guía, manual, código, ...) y que puede referirse a otros compromisos empresariales (por ejemplo ambientales, sociales o de sostenibilidad).
3. **¿Qué son los “grupos de interés” (GI)?** Los grupos de interés son todos los actores que puedan verse afectados -o afectar- la actividad empresarial, tales como empleados, sindicatos, comunidades vecinas, minorías étnicas, contratistas, proveedores, clientes, autoridades locales, autoridades nacionales, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. La expresión “grupos de interés” se usa en este protocolo como sinónimo de “partes interesadas” y “stakeholders”.
4. **¿Por qué es necesario relacionarse con los GI?** Porque conduce a comprender mejor las necesidades y expectativas de los GI, en especial de las comunidades que reciben los impactos negativos y positivos de la minería y, consecuentemente, a plantear medidas de manejo de mejor calidad.
5. **¿Qué significa “relacionamiento significativo”?** Quiere decir relacionamiento en el que prima el respeto entre las partes y la escucha genuina mutua, por oposición a entrega de información. Como consecuencia del relacionamiento significativo, cada parte comprende mejor a la otra y es posible que una y otra modifiquen sus decisiones y comportamiento.
6. **¿Qué quiere decirse con “sistemático” en relación con el seguimiento?** Por sistemático quiere decirse que tiene lugar por decisión empresarial y que ocurre a intervalos regulares.
7. **¿Qué es una “operación”?** Dado que es la voz más común en Colombia, en este protocolo se usa la expresión “operación” de la misma manera en que los documentos de MAC y CAEM usan la expresión “instalación”, así como “sitio” y “sitio minero”. Una operación es el conjunto de actividades que se desarrollan en campo para extraer, procesar y transportar el producto hasta su entrega a los clientes –si se trata de minería que ya está en etapa de producción-; el conjunto de actividades que se desarrollan en campo para construir las instalaciones –si se trata de minería que está en esa fase de construcción-; o el conjunto de actividades que se desarrollan en campo para determinar la factibilidad de la explotación de un yacimiento.
8. **¿Incluye este protocolo lo referido a los servicios ecosistémicos derivados de la biodiversidad?** En este protocolo la expresión “biodiversidad” se usa en el entendido de que ésta incluye esos servicios.

9. ¿Pueden las actividades mineras desarrollarse de manera que no haya pérdida neta de biodiversidad? Los impactos negativos en biodiversidad debidos a actividades mineras deben ser prevenidos, minimizados o corregidos y, si ninguna de las anteriores actividades de la Jerarquía de Mitigación resulta posible, deben ser compensados de manera que no haya pérdida neta de biodiversidad. Las compensaciones pueden desarrollarse en áreas distintas a las de intervención de las actividades mineras. La “no pérdida neta de biodiversidad” debe estimarse teniendo en cuenta esas compensaciones y el ciclo de vida completo de la instalación; no un único momento durante las etapas del ciclo de vida.

10. ¿Qué es la Jerarquía de Mitigación? La Jerarquía de Mitigación es la secuencia de medidas que deben utilizarse para gestionar los impactos ambientales. Según esa jerarquía:

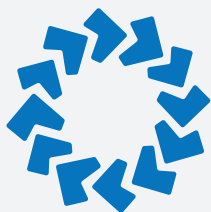
- a. Las medidas que deben preferirse son las de prevención: las que evitan los impactos negativos.
- b. Cuando la prevención no resulta posible, o es insuficiente, deben preferirse las medidas de minimización de los impactos negativos (es decir la reducción de su duración, intensidad o alcance) y, conjunta o separadamente, las medidas de corrección (es decir la rehabilitación, restauración o reparación) de los impactos negativos.
- c. Cuando la prevención no resulta posible o es insuficiente y lo mismo pasa con la minimización y corrección de los impactos negativos, debe recurrirse a su compensación.

11. ¿Qué son los “datos iniciales de la biodiversidad”? Los datos iniciales de la biodiversidad son los datos recopilados antes del desarrollo minero para evaluar la biodiversidad local. En el caso de las instalaciones mineras ya establecidas antes del uso de este protocolo, los “datos iniciales” pueden estimarse con base en cuencas hidrográficas próximas no afectadas u otras ubicaciones de naturaleza similar a la instalación.

6.- Referencias útiles

1. “Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos” (PNGIBSE) expedida en 2012 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en colaboración con la Pontificia Universidad Javeriana, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, la GIZ y el Departamento Nacional de Planeación.

2. “Plan de Acción de Biodiversidad para la Implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos 2016-2030” (PAB) emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2017.
3. “Manual de Compensaciones del Componente Biótico” expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2018 con colaboración de *The Nature Conservancy*, la GIZ, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y la Fundación Mario Santodomingo, adoptado mediante la resolución 256 de 2018 de ese ministerio.
4. Guía “*Good Practice Guidance for Mining and Biodiversity*” emitida por el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM).



ASOCIACIÓN
COLOMBIANA
DE MINERÍA



ESTÁNDAR
DE MINERÍA
SOSTENIBLE

www.acmineria.com.co/tsmcolombia